



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

I. Introducción:

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Santa María de Santiago, que presentamos a toda la comunidad educativa, tiene como finalidad ser una guía orientadora que establezca los lineamientos generales para las distintas acciones e intervenciones que se desarrollarán durante el año escolar, de acuerdo con los roles y funciones de cada integrante.

Estas acciones se organizan en tres grandes áreas: prevención, difusión e intervención, todas orientadas a fortalecer una sana convivencia escolar y el cuidado de la salud mental. A través de este plan, buscamos impulsar iniciativas que involucren a todos los miembros de la comunidad educativa en el logro de un objetivo común: promover la buena convivencia y el bienestar socioemocional.

Asimismo, este Plan de Gestión se articula con nuestro Proyecto Educativo Institucional y los valores que identifican a nuestro establecimiento

Sellos:

Los sellos educativos representan los rasgos distintivos que definen y resumen la propuesta formativa que una comunidad educativa decide impulsar. Expresan su identidad, orientan su quehacer pedagógico y reflejan aquello que la distingue y la hace única frente a otros proyectos educativos.

- Respeto a la individualidad
- Formación Integral
- Excelencia académica

II. Fundamentación:

El Proyecto Formativo de Convivencia Escolar se fundamenta en los lineamientos del Ministerio de Educación y en nuestro Proyecto Educativo Institucional. Su propósito es orientar las acciones que promuevan relaciones respetuosas, inclusivas y basadas en el diálogo dentro de toda la comunidad educativa.

De acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Educativa (2024), la convivencia escolar comprende el conjunto de interacciones que se generan entre todos los actores de la comunidad estudiantes, docentes, asistentes, directivos, familias y sostenedor— tanto a nivel individual como grupal, incluyendo la relación con el entorno.

Desde esta mirada, el Plan de Gestión busca fortalecer el respeto por la diversidad, la valoración de las diferencias, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos, incorporando además el cuidado de la salud mental como eje central del bienestar y del aprendizaje.

Para ello, considera conceptos clave como:

- **Buen trato**, entendido como relaciones basadas en el respeto, la empatía y la resolución no violenta de conflictos.
- **Acoso escolar**, definido por ley como toda forma de hostigamiento reiterado que genere maltrato, humillación o temor.
- **Protocolos de actuación**, que establecen procedimientos claros para enfrentar situaciones que vulneren derechos.
- **Enfoque de derechos**, que garantiza el acceso, permanencia, trato digno y educación de calidad para todos.
- **Política Nacional de Convivencia Escolar**, que orienta la gestión institucional en esta materia.
- **Salud mental**, comprendida como un factor clave para el desarrollo integral, el bienestar y el rendimiento académico.

El logro de estos objetivos se sustenta en los valores institucionales de respeto, tolerancia, confianza, autoestima, perseverancia y responsabilidad.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, el establecimiento cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar, cuya función es liderar y coordinar la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

III. Objetivo General

Fomentar una comunidad educativa inclusiva que fortalezca la sana convivencia y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, mediante acciones preventivas frente a problemáticas psicosociales y la promoción de estrategias de resolución pacífica de conflicto

Objetivos Específicos:

- Garantizar la difusión y socialización y ejecución del RICE a toda la comunidad educativa, manteniendo un lenguaje conceptual y técnico común respecto de su contenido, actuando en todo momento de acuerdo a los lineamientos institucionales y normativa vigente.
- Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.

- Acciones:

OAE: Garantizar la difusión y socialización y ejecución del RICE a toda la comunidad educativa, manteniendo un lenguaje conceptual y técnico común respecto de su contenido, actuando en todo momento de acuerdo a los lineamientos institucionales y normativa vigente.

Acción 1: Difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) a los distintos miembros de la comunidad educativa, con el fin de promover el conocimiento de las normas, derechos y deberes que regulan la convivencia escolar.

- Actividad: Durante el año escolar se realizarán instancias de difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar dirigidas a estudiantes, docentes y apoderados. Estas instancias buscarán dar a conocer las normas de convivencia, los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa y los procedimientos establecidos para abordar situaciones que puedan afectar la convivencia escolar.
- Responsables: Equipo de Inclusión y convivencia escolar, docentes.
- Plazos: Durante el año (al menos una vez por semestre)
- Medios de verificación: Registro de actividades de difusión, presentaciones o material utilizado.

Acción 2: Promoción de la participación de los estudiantes en instancias que fortalezcan la convivencia escolar, como actividades organizadas por el centro de estudiantes.

- Actividad: Se promoverá la participación de los estudiantes en espacios de diálogo y organización que les permitan expresar sus opiniones, proponer iniciativas y colaborar en la construcción de un ambiente de respeto, inclusión y buen trato dentro del establecimiento.
- Responsables: Equipo de inclusión y convivencia escolar, docentes asesores, centro de estudiantes.
- Plazo: 2 veces por semestre
- Medio de verificación: Registro de acta, registro fotográfico.

Acción 3: Elaboración y difusión de material visual (afiches, carteles u otros) orientado a promover el buen trato, el respeto y la inclusión dentro de la comunidad educativa.

- Actividad: Se promoverá la participación de los estudiantes en la elaboración de afiches, carteles u otros materiales visuales que fomenten el respeto, la empatía y el buen trato entre los integrantes de la comunidad educativa. Estos materiales serán difundidos y exhibidos en distintos espacios del establecimiento con el objetivo de sensibilizar y reforzar una convivencia escolar basada en el respeto y la inclusión.
- Responsables: Equipo de inclusión y convivencia escolar, docentes
- Plazo: 2 veces por semestre.
- Medio de verificación: Libro de clases, afiches o material elaborado por los estudiantes.

OAE: Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.

Acción 1: Realización de entrevistas mensuales por parte de los profesores jefes a estudiantes y apoderados, con el fin de identificar oportunamente posibles problemáticas psicosociales que puedan afectar la convivencia escolar.

- Actividad: Los profesores guía realizarán entrevistas mensuales a estudiantes y/o apoderados con el objetivo de conocer su situación personal, académica y socioemocional. En caso de detectar situaciones que requieran apoyo o intervención, estas serán derivadas al equipo de Convivencia Escolar mediante los canales establecidos, para su análisis, seguimiento y acompañamiento cuando corresponda.
- Responsables: Equipo de inclusión y convivencia escolar, profesores guías.
- Plazo: abril-noviembre
- Medio de verificación: Registro de entrevistas en la carpeta de jefatura.

Acción 2: Implementación de un proceso de derivación y seguimiento de estudiantes que presenten dificultades socioemocionales o problemáticas que afecten la convivencia.

- Actividad: A partir de la detección realizada por docentes, se realizará la derivación de estudiantes que requieran apoyo. El equipo de convivencia realizará seguimiento de los casos y coordinará acciones de acompañamiento cuando sea necesario.
- Responsables: Docentes, equipo de inclusión y convivencia escolar.
- Plazo: Abril-noviembre
- Medios de verificación: Registro de entrevistas en la carpeta de jefatura, ficha de derivación de estudiantes.

Acción 3: Realización de actividades comunitarias de promoción del buen trato y la sana convivencia, que fomenten la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa

- Actividad: Durante el año escolar se desarrollarán actividades participativas orientadas a fortalecer el buen trato, el respeto y la inclusión dentro del establecimiento.
- Responsables: Equipo de inclusión y convivencia escolar, docentes.
- Plazos: Durante el año (1 o 2 veces por semestre)
- Medios de verificación: Registro fotográfico, planificación de la actividad, libro de clases

OAE: Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.

- **Acción 1: Implementación de jornadas de autocuidado docente,** guiadas por profesionales externos, orientadas a promover el bienestar y el manejo del estrés, mediante actividades recreativas y de movimiento. Se realizarán **dos instancias por semestre.**
- Actividad: Se realizarán jornadas de autocuidado dirigidas a los docentes del establecimiento, con el propósito de promover el bienestar y fortalecer la salud socioemocional. Estas instancias estarán a cargo de profesionales externos que desarrollarán actividades recreativas y de movimiento, como por ejemplo sesiones de zumba u otras dinámicas de activación física y relajación.
- Responsables: Equipo de inclusión y convivencia escolar

- Plazos: Dos veces por semestre.
- Medios de verificación:
 - Registro de asistencia.
 - Fotografías de las actividades.
 - Planificación o invitación de la jornada.
 - Encuesta de satisfacción.

Acción 2: **Implementación de actividades formativas en horas de Orientación**, orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, tales como la empatía, la autorregulación emocional, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

- Actividad: Durante las horas de Orientación se desarrollarán actividades para fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes. Estas instancias permitirán reflexionar sobre las emociones, las relaciones interpersonales, el respeto mutuo y las estrategias para resolver conflictos de manera pacífica, favoreciendo así una convivencia escolar positiva.
- Responsables: Equipo de inclusión y convivencia escolar.
- Plazos: Una vez al mes?
- Medios de verificación: Registro de clases.

Acción 3: **Implementación de estrategias de regulación emocional en el aula**, orientadas a apoyar a los estudiantes en el reconocimiento y manejo adecuado de sus emociones.

- Actividad: Se promoverá el uso de estrategias que favorezcan la regulación emocional de los estudiantes dentro del contexto escolar, tales como pausas activas, ejercicios breves de respiración, momentos de reflexión o dinámicas de identificación de emociones. Estas instancias permitirán que los estudiantes desarrollen herramientas para manejar sus emociones, mejorar la convivencia y fortalecer el bienestar socioemocional.
- Responsables: Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar / Docentes / Profesor jefe.
- Plazos: Durante el año
- Medios de verificación: Registro en el libro de clases

	OBJETIVO Específico	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Garantizar la difusión y socialización y ejecución del RICE a toda la comunidad educativa, manteniendo un lenguaje conceptual y técnico común respecto de su contenido, actuando en todo momento de acuerdo a los lineamientos institucionales y normativa vigente.	MARZO	Difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) a los distintos miembros de la comunidad educativa, con el fin de promover el conocimiento de las normas, derechos y deberes que regulan la convivencia escolar.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Educativa. - Profesores guías.	- Libro de clases. - Página web del colegio.
2	Garantizar la difusión y socialización y ejecución del RICE a toda la comunidad educativa, manteniendo un lenguaje conceptual y técnico común respecto de su contenido, actuando en todo momento de acuerdo a los lineamientos institucionales y normativa vigente.	ABRIL - NOVIEMBRE	Promoción de la participación de los estudiantes en instancias que fortalezcan la convivencia escolar, como actividades organizadas por el centro de estudiantes.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar. - Profesores guías - Centro de estudiantes	- Registro fotográfico. - Registros en Acta. - Libro de clases.
3	Garantizar la difusión y socialización y ejecución del RICE a toda la comunidad educativa, manteniendo un lenguaje conceptual y técnico común respecto de su contenido, actuando en todo momento de acuerdo a los lineamientos institucionales y normativa vigente	ABRIL - NOVIEMBRE	Elaboración y difusión de material visual (afiches, carteles u otros) orientado a promover el buen trato, el respeto y la inclusión dentro de la comunidad educativa.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar. - Profesores guías.	- Diario Mural del colegio. - Página web del establecimiento.

4	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	Lunes 09 de marzo	Efeméride: “Día Internacional de la Mujer” en asignatura de Orientación Reflexión sobre la efeméride en todos los cursos. <i>10 minutos.</i>	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar. - Profesores	- Registro de efeméride en el libro de clases.
5	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	Lunes 16 de marzo	Efeméride: “Día Contra del Ciberacoso” Observan video alusivo en la asignatura de Orientación Reflexión sobre el tema, lectura de ejemplos de ciberacoso. Los alumnos comparten reflexión como curso y acuerdan su prevención.	- Profesor guía - Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar.	- Material de apoyo. - Registro en el libro de clases.
6	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	MARZO - DICIEMBRE	Realización de entrevistas mensuales por parte de los profesores guías a estudiantes y apoderados, con el fin de identificar oportunamente posibles problemáticas psicosociales que puedan afectar la convivencia escolar.	- Profesores guía. - Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar.	- Registro libro de clases. - Registro en hoja de entrevista. - Ficha de pesquisas.

7	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	ABRIL - NOVIEMBRE	Implementación de un proceso de derivación y seguimiento de estudiantes que presenten dificultades socioemocionales o problemáticas que afecten la convivencia.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesores guías.	- Registro en libro de clases. - Registro en hoja de entrevista. - Ficha de pesquisaje. - Ficha de derivación.
8	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	ABRIL JUNIO OCTUBRE	Realización de actividades comunitarias de promoción del buen trato y la sana convivencia, que fomenten la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa.	- Equipo de Convivencia Escolar - Profesor Guía.	- Registro de la actividad en el Libro de Clases. - Material de apoyo.
9	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	1ª Reunión de Apoderados	Informar a los apoderados de la disponibilidad en la página web oficial del colegio, de: PEI (Misión y Visión del colegio), Planes, Manuales y Protocolos, enfatizando sobre la responsabilidad en el uso de dispositivos móviles dentro del establecimiento. Todos los documentos institucionales se encuentran en la página del colegio.	- Equipo Directivo - Equipo de Convivencia Escolar. - Profesores Guía. - Apoderados.	- Registro de firmas de Apoderados. - Hoja de Acta de reunión de apoderados. - Página web del colegio.

10	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	MARZO	Favorecer la integración y convivencia de los estudiantes de 7° a IV medio Dar a conocer la forma de trabajo del Equipo de Convivencia Escolar, junto con entregar un saludo a los estudiantes, con el propósito de brindar apoyo, motivarlos y presentar los objetivos del equipo como parte de la comunidad educativa.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar	- Registro en el Libro de Clases.
11	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.	MAYO NOVIEMBRE	Implementación de jornadas de autocuidado docente, guiadas por profesionales externos, orientadas a promover el bienestar y el manejo del estrés, mediante actividades recreativas y de movimiento. Se realizarán dos instancias por semestre.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar. - Docentes	- Registro en acta de convivencia escolar. - Redes externas.
12	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.	MARZO	Se organiza la elección de directivas de curso, a través de votación presencial en la sala de clases.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar - Profesor guía	- Registro en Libro de clases - Material de apoyo.
13	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad,	Lunes 7 de abril	Efeméride: “Día de la actividad física” Actividades en terreno, fuera del establecimiento, preparadas con anticipación.	- Departament o de Educación Física y Salud - Profesores guía.	- Evidencias fotográficas. - Registro en libro de clases

	mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.				
14	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	Martes 29 de abril	Efeméride: “Día de la Sana Convivencia Escolar”. Concientización de los riesgos de la Violencia escolar, Bullying, Ciberbullying, Maltrato y abuso. - Presentación de Manual de convivencia y protocolos. - Se trabaja en valores como el respeto, la solidaridad y otros que fomentan la sana convivencia. - Actividades que fomenten la participación de los estudiantes.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesor guía	- Registro de las actividades en el Libro de clases. - Material de apoyo. - Registro fotográfico de las actividades
15	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	Miércoles 30 de Abril	Feria Vocacional CUP y técnicos invitados para enseñanza media	- Equipo de convivencia escolar. - Coordinación académica - Profesionales externos	- Registro en libro de clases. - Registro en acta. - Registro fotográfico.

16	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	MAYO	Charla preventiva con Carabineros sobre Ley de responsabilidad penal.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Estudiantes de 8° básico - Carabineros.	- Registro de actividad en el Libro de clases. - Registro fotográfico de las actividades
17	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.	Lunes 11 de mayo	Efeméride: “Día del Estudiante” Actividades formativas con el objetivo de celebrar el día del estudiante.	- Profesor es guía. - Centro de Estudiantes.	- Registro de actividades en el libro de clases. - Registro fotográfico.
18	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado	MARZO - DICIEMBRE	Implementación de actividades formativas en horas de Orientación, orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, tales como la empatía, la autorregulación emocional, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.	- Equipo de Convivencia Escolar - Profesores guía.	- Registro en libro de clases. - Material de apoyo.
19	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	Del 25 al 29 de mayo.	Semana de la Seguridad Escolar Se realizan actividades de acuerdo con las orientaciones sobre la semana de la seguridad escolar.	- Profesores guía. - Profesores de Ed. Física	- Registro en libro de clases. - Material de apoyo.

20	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	26 de Mayo	Charla preventiva Responsabilidad Penal. Universidad Autónoma para primeros medios.	- Equipo de Inclusión y Convivencia Escolar. - Profesionales externos.	- Registro libro de clases. - Registro en acta. - Material de apoyo. - Registro fotográfico.
21	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	ABRIL JUNIO AGOSTO OCTUBRE	Implementación de estrategias de regulación emocional en el aula, orientadas a apoyar a los estudiantes en el reconocimiento y manejo adecuado de sus emociones.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesores guía.	- Registro en libro de clases. - Material de apoyo.
22	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	MAYO - JUNIO	Charla externa Inscripción a la PAES para IV	- Equipo de Convivencia Escolar. - Coordinación académica. - Profesionales externos	- Registro en libro de clases. - Material de apoyo.
23	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	12 de Junio	Charla preventiva “violencia en el pololeo” para II medio. Universidad Autónoma.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesionales externos	- Registro libro de clases - Registro fotográfico - Registro en acta - Material de apoyo

24	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.	JUNIO	Se realizarán jornadas de autocuidado dirigidas a los docentes del establecimiento, con el propósito de promover el bienestar y fortalecer la salud socioemocional. Estas instancias estarán a cargo de profesionales externos que desarrollarán actividades recreativas y de movimiento, como por ejemplo sesiones de zumba u otras dinámicas de activación física y relajación	- Equipo de Convivencia escolar. - Profesional externo	- Registro en acta. - Registro fotográfico
25	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa	JULIO	Charla externa “consumo en adolescentes” I y III medio.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesionales externos.	- Registro en libro de clases. - Registro en acta. - Registro fotográfico - Material de apoyo.
26	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	JULIO	Charla externa “nosotras” 5tos básicos	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesionales externos.	- Registro en libro de clases. - Registro en acta. - Registro fotográfico. - Material de apoyo.

27	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado	JULIO - OCTUBRE	Durante el segundo semestre se incentivará que los estudiantes traigan colaciones saludables de manera regular. Se realizará un reconocimiento semanal, mediante la entrega de diplomas los días viernes, a quienes destaquen por este hábito. La selección se efectuará de manera aleatoria y sin previo aviso, con el fin de promover la constancia.	- Equipo de Convivencia Escolar. - CEAL	- Registro fotográfico. - Entrega de diplomas.
28	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	AGOSTO - OCTUBRE	Trabajo en conjunto con coordinación académica para trabajar en diferentes actividades relacionadas con la autoestima académica a los cursos que rinden SIMCE .	- Equipo de Convivencia Escolar - Coordinación académica	- Registro en acta. - Material de apoyo.
29	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado	Viernes 14 de agosto	Celebración: “Día de la Convención de los Derechos del niño y la niña” - Se realizan distintas actividades lúdicas en el patio del colegio.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Docentes - Equipo directivo - Equipo de Gestión. - CEAL	- Registro en libro de clases - Registros fotográficos - Material de apoyo
30	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	Charla externa FUAS para IV medio	- Equipo de Convivencia Escolar. - Coordinación académica - Profesionales externos	- Registro en libro de clases. - Material de apoyo.

31	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	OCTUBRE	Realizar feria saludable para fomentar los hábitos de vida saludable en estudiantes que rinden el SIMCE .	- Equipo de convivencia escolar. - Equipo TI	- Registro en acta - Registro en libro de clases - Registro fotográfico
32	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.	OCTUBRE	Charla externa CESFAM prevención del embarazo adolescente. Enseñanza media.	- Equipo de Convivencia Escolar. - Profesionales externos.	- Registro en el Libro de Clases. - Registros fotográficos
33	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado	09 de Octubre	Efeméride “Día mundial de la salud mental”	- Equipo de Convivencia Escolar - Profesores guías	- Material Presentado (PPT) - Registro en el libro de clases. - Cuaderno de Orientación.
34	Implementar acciones preventivas orientadas a identificar y abordar oportunamente problemáticas psicosociales que afecten la convivencia escolar, promoviendo el bienestar integral en los estudiantes, mediante la enseñanza de estrategias	OCTUBRE	Feria Vocacional RUP.	- Equipo de convivencia escolar. - Coordinación académica.	- Registro libro de clases - Registro fotográfico

	de resolución pacífica de conflictos y la promoción del respeto mutuo dentro de la comunidad educativa.				
35	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado.	Lunes 16 de Octubre	Efeméride: “Día del Profesor” Actividades planificadas por la comisión.	- Equipo de convivencia escolar. - Equipo de Gestión	- Registro fotográfico. - Registro el libro de clases.
36	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado	NOVIEMBRE	Se realizarán jornadas de autocuidado dirigidas a los docentes del establecimiento, con el propósito de promover el bienestar y fortalecer la salud socioemocional. Estas instancias estarán a cargo de profesionales externos que desarrollarán actividades recreativas y de movimiento, como por ejemplo sesiones de zumba u otras dinámicas de activación física y relajación	- Equipo de Convivencia Escolar - Profesional externo	- Registro en acta - Registro fotográfico
37	Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y el bienestar de la comunidad educativa, tales como la empatía, la autorregulación, la comunicación asertiva y la responsabilidad, mediante actividades formativas y espacios de autocuidado	NOVIEMBRE	Actividad despedida para IV medio.	- Equipo de Convivencia Escolar - Profesores guías	- Registro en libro de clases - Registro en acta - Registro fotográfico.